GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 21 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00457/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DGDS/492/2019** de fecha 14 de junio de 2019, signado por la C. Laura A. Álvarez Soto, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Benito Juárez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00005920
FECHA: 25/JUN/19
HORA: 13:00 hrs
RECIBIÓ: Cony

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.
C. Laura A. Álvarez Soto, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Benito Juárez.

LGVL

Alcaldía BENITO JUÁREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

457

Oficio DGDS/492/2019

Ciudad de México, a 14 de junio del 2019

Asunto: Cumplimiento de punto acuerdo

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
Presente
Fernando de Alva Ixtlilxochitl 185, 3er. Piso, Colonia Tránsito
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México
Presente

Por instrucciones del Mtro. Santiago Taboada Cortina, Alcalde en Benito Juárez, me permito informar sobre las acciones realizadas por parte de esta Alcaldía en cumplimiento a lo establecido en el punto de acuerdo aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura en fecha 13 de noviembre del 2018, que se vierte a continuación:

> ***"ÚNICO.- Se exhorta a los Titulares de las Alcaldías a establecer mecanismos en las guarderías y Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) que contengan los protocolos y las medidas de seguridad necesarias que garanticen el sano desarrollo psicoemocional de los menores.***
>
> ***Así como contar con dictámenes y protocolos que emiten las diferentes autoridades tanto a nivel local cono federal competentes en la emisión de los mismos, que salvaguarden la integridad física de los infantes, a fin de que no corran riesgo, las guarderías y los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI)."***

Por lo anterior se informa que esta Dirección General emitió oficio número DGDS/460/2019, a través de cual se solicita a la Dirección Ejecutiva de Protección Civil realice las acciones y trámites conducentes para que los Centros de Desarrollo Infantil que opera esta Alcaldía cuenten con los dictámenes y protocolos correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Directora General

Laura A. Álvarez Soto

SECRETARÍA DE GOBIERNO
21 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 12:37

Anexo: copia de oficio DGDS/460/2019
c.c.c.e.p. Santiago Taboada Cortina.- Alcalde en Benito Juárez.- santiago.taboada@alcaldiabj.gob.mx.- Seguimiento de E- 3656/2018.
DGDS/1221
hml

Alcaldía BENITO JUÁREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACOS

Oficio DGDS/460/2019

Ciudad de México, a 12 de junio del 2019

Asunto: Cumplimiento de punto acuerdo

Lic. Ángel Luna Pacheco
Director Ejecutivo de Protección Civil
Presente

Estimado Director Ejecutivo:

En atención al oficio número SG/CED/429/2018, suscrito por Lic. Aurea Susana Codina Barrios, Coordinadora de Enlace Delegacional de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y a efecto de cumplir con lo que establece el punto de acuerdo aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura en fecha 13 de noviembre del 2018, que se vierte a continuación:

> ***"ÚNICO.- Se exhorta a los Titulares de las Alcaldías a establecer mecanismos en las guarderías y Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) que contengan los protocolos y las medidas de seguridad necesarias que garanticen el sano desarrollo psicoemocional de los menores.***
>
> ***Así como contar con dictámenes y protocolos que emiten las diferentes autoridades tanto a nivel local cono federal competentes en la emisión de los mismos, que salvaguarden la integridad física de los infantes, a fin de que no corran riesgo, las guarderías y los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI)."***

Por lo anterior se le solicita instruir al personal que labora en la Dirección Ejecutiva a su cargo para que se realicen las acciones y trámites conducentes a efecto de que los Centros de Desarrollo Infantil que opera esta Alcaldía cuenten con los dictámenes y protocolos correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Directora General

Laura A. Álvarez Soto

Gobierno del Distrito Federal
Delegación Benito Juárez
RECIBIDO
13 JUN 2019
Dirección General de Prevención de Delito y Protección Civil
Recibió ___ Hora 12:11

c.c.c.e.p. Santiago Taboada Cortina.- Alcalde en Benito Juárez.- santiago.taboada@alcaldiabj.gob.mx.- Seguimiento de E- 3656. DGDS/1221
hml